

MLL/isr/jrh

Resolución de 7 de junio de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) en el Servicio de Asistencia a Municipios, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal.-

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones para la subsanación de defectos de la lista de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de un puesto de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) en el Servicio de Asistencia a Municipios, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria de un puesto de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) en el Servicio de Asistencia a Municipios, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.

Segundo: Comunicar a las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo, que el día, hora y lugar de celebración de la prueba correspondiente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la página web de esta Corporación, con una antelación de diez días.

Tercero: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Relación Definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para cubrir un puesto de Técnico/a Grado Medio (Arquitecto/a Técnico/a) en el Servicio de Asistencia a Municipios, de personal Laboral Fijo, incluida en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz.-

Personas Admitidas

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
ANDRADE	VALLEJO	RAFAEL
BOHORQUEZ	PEREZ	ROCIO
CALA	MATEOS	DANIEL
CAMPOS	CHIRINO	JESUS PABLO
CHAMORRO	CABRERA	JUAN DIEGO
GARCIA	GUZMAN	JOSE MANUEL

Plaza España s/n. 11071 Cádiz. T 956 240 275 F 956 240 316 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro de verificación:161tKDYKJ0+reuNGWbRt6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	08/06/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	161tKDYKJ0+reuNGWbRt6Q==	PÁGINA	1/2



161tKDYKJ0+reuNGWbRt6Q==

GONZALEZ	BALLESTEROS	CRISTOBAL
IBAÑEZ	DÍAZ-PEÑALVER	ENRIQUE
JULIÁ	REY	JAVIER
LAGOA	FERNANDEZ	LEILA
LOPEZ	JAEN	LAURA
MACHUCA	DE LA ROSA	IRENE
MACIAS	MESA	JESSICA
MATA	MERINO	LORENZO
MERA	PRIETO	ASTERIA
OFERRALL	GONZALEZ	DAVID
PANGUSION	JARAVA	BERTA
PERDIGONES	ZAMBRANO	MANUEL JESUS
ROMERO	OCAÑA	MIGUEL ENRIQUE
SANCHEZ	MEDINA	MARTA
TOLEDO	RANEA	FRANCISCO JAVIER
VALLE	MORALES	MARIA TERESA

Total de personas admitidas: 22

Personas Excluidas

<u>APELLIDO1</u>	<u>APELLIDO2</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAUSAS</u>
BELMONTE	BENABENT	ANTONIO M.	NO ABONA TASAS DE EXAMEN
ILLANES	RUIZ	RAUL	NO ABONA TASAS DE EXAMEN
LAZARO	PEREZ	GUADALUPE	NO POSEE TITULACIÓN EXIGIDA
MORAL	GONZALEZ	IGNACIO	NO ABONA TASAS DE EXAMEN
MORALES	TRIGUERO	GREGORIO	NO ABONA TASAS DE EXAMEN
TRIGUEROS	SEDA	MERCEDES	NO ABONA TASAS DE EXAMEN
VARGAS	DOMINGUEZ	FELISA	NO ABONA TASAS DE EXAMEN

Total de personas excluidas: 7

Se comunica a las personas interesadas que contra esta resolución podrán interponer recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes desde el siguiente día de su publicación, previo a la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos
Cristóbal Rivera Hormigo

Código Seguro de verificación:161tKDYKJ0+reuNGWbRt6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www3.dipucadiz.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EL DIPUTADO: CRISTOBAL RIVERA HORMIGO		FECHA	08/06/2011
	MERCEDES LUQUÉ LÓPEZ			
ID. FIRMA	172.22.8.194	161tKDYKJ0+reuNGWbRt6Q==	PÁGINA	2/2



161tKDYKJ0+reuNGWbRt6Q==